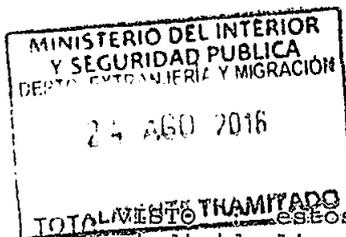


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6722503



RESOLUCIÓN EXENTA N° 169803

SANTIAGO, 09 de Agosto de 2016

extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Augulien MERZILUS RUN: 24.279.070-7
2. Doña Rose-Marie LEON RUN: 24.731.196-3
3. Don Sevenson MERZILUS RUN: 24.719.836-9
4. Don Nelson Daniel SANCHEZ MEJIA RUN: 25.020.666-6
5. Doña Judy Paola DAJOME PORTOCARRERO RUN: 25.068.837-7
6. Don Derick Justin LEDDY RUN: 22.678.915-4
7. Don Asan Sosimo HUERTO VILLANERA RUN: 24.003.435-2
8. Doña Luz Clarimar MEDINA RANGEL RUN: 25.062.287-2
9. Don Eduardo Ruiz CHOQUE HUANCA RUN: 24.591.768-6
10. Don Marie-Andre JEAN-FRANCOIS RUN: 24.998.739-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION